Salud

202343000480303

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***14-12-2023***

PARA: **Dr. JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**
Subdirector de Operaciones

DE: **SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: **Respuesta radicado 202341000464673**

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación remitida bajo radicados 202341000437603 y 202341000464673 radicados del día 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2023, en la cual se sustentan los hechos sobrevinientes que justifican la solicitud de reserva presupuestal para el contrato 599 de 2023 al respecto es importante señalar que, para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a este Ministerio, resulta necesario y oportuno contar con el contrato que permita realizar las actividades propias de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los cuartos fríos del almacén de la zona franca para cumplir la misionalidad y metas del Ministerio.

Adicional, en la comunicación antes señalada, se expone la imposibilidad de respaldar con recursos de vigencias futuras una nueva contratación dada la terminación del proyecto actual y la imposibilidad de realizar vigencias futuras cruzadas de acuerdo a las instrucciones impartidas por el DNP.

Ante las dificultades expuestas y la clara necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio, se debe prorrogar el contrato hasta el día 29 de febrero de 2024 constituyendo una reserva presupuestal por el valor de $110.843.468,99 del contrato 599 de 2023 cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

GONZALO PARRA GONZALEZ